

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA METALES NACIONALES
C.A. MENACA.
CUANTIA: S/. 140'000.000,00
DI 3 COPIAS
NR
.....
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTITRES
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE
MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON, COMPARECEN:
LOS SEÑORES HARRY KLEIN MANN Y JUAN RIBADENEIRA
ESPINOZA, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA METALES
NACIONALES C.A. MENACA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA
COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE COMO
HABILITANTES SE ACOMPANAN A LA PRESENTE ESCRITURA,
LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO EL PRIMERO Y CASADO EL SEGUNDO, MAYORES DE
EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALESQUIER
CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLES DOY
FE, Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL
CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN
Y QUE DICE COMO SIGUE: SEÑOR NOTARIO.- EN SU REGISTRO

1 DE ESCRITURAS PUBLICAS DE MAYOR CUANTIA. SIRVASE  
2 INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTOS DE LA COMPANIA METALES NACIONALES C.A.  
4 MENACA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:  
5 COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA  
6 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
7 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA METALES  
8 NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA, LOS SEÑORES HARRY  
9 KLEIN MANN Y JUAN RIBADENEIRA ESPINOZA, EN SUS  
10 CALIDADES DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE  
11 GENERAL DE LA COMPANIA, RESPECTIVAMENTE, LOS  
12 COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN  
13 ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO EL  
14 PRIMERO DE ELLOS Y CASADO EL SEGUNDO, DE NACIONALIDAD  
15 ECUATORIANA, DE CONFORMIDAD CON LOS NOMBRAMIENTOS QUE  
16 SE ANEXAN Y DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA  
17 GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ONCE DE MARZO DE  
18 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, COMO CONSTA DE LA  
19 COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE AGREGA COMO  
20 DOCUMENTO HABILITANTE. ANTECEDENTES.- EL NUEVE DE  
21 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL  
22 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO DOCTOR JORGE MACHADO  
23 CEVALLOS SE CONSTITUYO LA COMPANIA METALES NACIONALES  
24 C.A. MENACA, CON UN CAPITAL DE CINCO MILLONES DE  
25 SUCRES, ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE  
26 APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRES  
27 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.  
28 POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA

1 EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE  
2 EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR  
3 NELSON GALARZA PAZ, SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE  
4 LA COMPANIA EN LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE SUCRES.  
5 POSTERIORMENTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y  
6 UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA OTORGADA  
7 ANTE EL MISMO NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
8 SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
9 COMPANIA EN LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MILLONES DE  
10 SUCRES, ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE  
11 APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL  
12 VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.  
13 POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE  
14 Y TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO,  
15 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON  
16 QUITO, DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, SE PROCEDIO A  
17 REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA, ESCRITURA  
18 PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA  
19 EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL  
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. POSTERIORMENTE, MEDIANTE  
21 ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE  
22 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO OTORGADA ANTE EL  
23 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR NELSON  
24 GALARZA PAZ SE PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL  
25 DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE  
26 SUCRES, A LA VEZ QUE SE PROCEDIO A REFORMAR LOS  
27 ESTATUTOS DE LA COMPANIA, ESCRITURA PUBLICA QUE SE  
28 HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO

1 MERCANTIL EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS  
2 NOVENTA Y DOS. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA  
3 PUBLICA DE PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS  
4 NOVENTA Y TRES. OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO  
5 OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN  
6 SE PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
7 COMPANIA EN LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE SUCRES, A  
8 LA VEZ QUE SE PROCEDE A REFORMAR Y CODIFICAR LOS  
9 ESTATUTOS DE LA COMPANIA, ESCRITURA PUBLICA QUE SE  
10 HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO  
11 MERCANTIL EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
12 NOVENTA Y TRES. FINALMENTE, LA JUNTA GENERAL  
13 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA REUNIDA EL  
14 ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES,  
15 DECIDIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN  
16 LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, ASI  
17 COMO REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA, TAL COMO  
18 SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL ACTA QUE SE ACOMPAÑA  
19 COMO DOCUMENTO HABILITANTE. CLAUSULA PRIMERA.- CON  
20 ESTOS ANTECEDENTES LOS SEÑORES HARRY KLEIN MANN Y  
21 JUAN RIBADENEIRA ESPINOZA, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
22 Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA RESPECTIVAMENTE,  
23 DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL  
24 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ONCE DE MARZO DE MIL  
25 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PROCEDEN A AUMENTAR EL  
26 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIENTO  
27 CUARENTA MILLONES DE SUCRES, DE CONFORMIDAD CON EL  
28 SIGUIENTE DETALLE:-----CUADRO-----

JUN

05

CUADRO	DISTRIBUTIVO DE	AUMENTO DE	CAPITAL DE	LA			
COMPAÑIA	METALES	NACIONALES	C. A. MENACA				
NACIONALIDAD	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIO	UTILIDADES RETENIDAS	APORTES NUMERARIO	TOTAL AUMENTO CAPITAL	
VENEZOLANA	Luis Bakker G.	45'900.000,00	25,50	12'750.000,00	12'750.000,00	10'200.000,00	35'700.000,00
ECUATORIANA	Daniel Klein S.	3'600.000,00	2,00	1'000.000,00	1'000.000,00	800.000,00	2'800.000,00
ECUATORIANA	Harry Klein M.	42'300.000,00	23,50	11'750.000,00	11'750.000,00	9'400.000,00	32'900.000,00
ECUATORIANA	Juan Ribadeneira	22'500.000,00	12,50	6'250.000,00	6'250.000,00	5'000.000,00	17'500.000,00
ESPAÑOLA	Antonio López de Alda	36'000.000,00	20,00	10'000.000,00	10'000.000,00	8'000.000,00	28'000.000,00
ECUATORIANA	Alejandro Jarrín	2'700.000,00	1,50	750.000,00	750.000,00	600.000,00	2'100.000,00
ECUATORIANA	Jacqueline Gerritsen	27'000.000,00	15,00	7'500.000,00	7'500.000,00	6'000.000,00	21'000.000,00
		180'000.000,00	100%	50'000.000,00	50'000.000,00	40'000.000,00	140'000.000,00

1 CLAUSULA SEGUNDA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN  
2 LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ONCE DE  
3 MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PROCEDE A  
4 REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA EN LOS  
5 ARTICULOS QUINTO Y SEXTO, LOS QUE EN ADELANTE DEBERAN  
6 DECIR: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
7 COMPANIA ES DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES  
8 (S/.320'000.000,00), DIVIDIDO EN TREINTA DOS MIL  
9 (32.000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E  
10 INDIVISIBLES DEL VALOR DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA."  
11 "ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES IRAN NUMERADAS DEL  
12 CERO CERO UNO AL TREINTA Y DOS MIL, PUDIENDO UN MISMO  
13 TITULO REPRESENTAR VARIAS ACCIONES." USTED SENOR  
14 NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE  
15 ESTILO. FIRMADO) DOCTOR CARLOS FAEZ FUENTES.- ABOGADO  
16 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA  
17 PROFESIONAL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-  
18 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
19 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- LEIDA QUE FUE POR  
20 MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA  
21 CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD  
22 DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

23

24

25 SR. HARRY KLEIN MANN.

26 C.C. 170 304 253 -6

27 C.V.

SR. JUAN RIBADENEIRA E.

C.C. 140 342 490 -9

C.V. 151-039

28 EI. NOTARIO, FIRMADO) DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.

DOCUMENTOS HABILITANTES.



**MENACA**  
Metales Nacionales C.A.  
Puenbo-Ecuador

JUN 06

Quito, 13 de Marzo de 1990

Señor  
Harry Klein  
Presente

Estimado señor Klein:

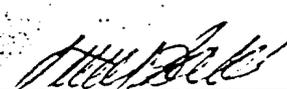
Por resolución de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía METALES NACIONALES C.A. -MENACA celebrada el 13 de Marzo de 1990, - usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

**P R E S I D E N T E  
D I R E C T O R I O**

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de Marzo de 1990 a Marzo de 1995.

La Compañía fue constituida con fecha 9 de Octubre de 1985 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 1543- tomo 116 de Diciembre 3 de 1985.

De usted atentamente,

  
Gerente General. - Secretario

Señor Luis J. Bakker Guerra  
Acepto el nombramiento de PRESIDENTE DIRECTORIO  
para el período de Marzo de 1990 a Marzo de 1995.

De usted atentamente,

LJ/MN.

En esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 2814 del 5

Harry Klein Registro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a 5 JUN. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ZON:

COPIA DE QUE LA PRESENTE ES DEL CUMPLIMIENTO  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO  
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE  
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON-  
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A 23 DE Febrero  
DE 1934.

NOTARIA VIGESIMO UNO  
Dr: Jaime Andrés Acosta  
QUITO - ECUADOR



**MENACA**  
Metales Nacionales C.A.  
Puebo-Ecuador

DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO  
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE  
DEVOLVI AL INTERESADO, SIN EL DE ELLO, CON  
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A N DE 1991

Quito, 25 de Octubre de 1991

Señor  
Juan Ribadeneira  
Ciudad

Por resolución de la Junta Universal de la Compañía METALES NACIONALES S.A. - "MENACA",  
celebrada el 14 de Octubre de 1991, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

**GERENTE GENERAL**

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el periodo de cinco años, Usted será el  
Representante Legal.

La Compañía fue constituida con fecha 9 de Octubre de 1985 ante el Notario Público Dr. Jorge  
Machado C., inscrita en el Registro Mercantil No. 1543- tomo 116 de Diciembre 3 de 1985.

De usted atentamente,

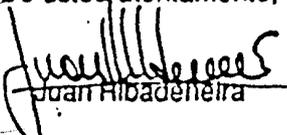
  
Harry Klein  
Presidente del Directorio

  
Secretario  
Juan Ribadeneira E.

Señor  
Harry Klein  
Ciudad

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de METALES NACIONALES S.A., para el  
periodo de cinco años.

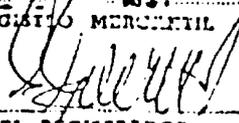
De usted atentamente,

  
Juan Ribadeneira

LJ/mfn.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 6274 del Re-  
gistro de Nombres y Apellidos. Tomo 122-  
Quito, a 16 DIC. 1991  
REGISTRO MERCANTIL



  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RA

DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO  
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE  
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON-  
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A 23 DE Febrero  
DE 1994.



A handwritten signature in cursive script, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to be 'Jaime Andrés Acosta'.

NOTARIA VIGESIMO QUINTA  
Dr. Jaime Andrés Acosta  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALES  
NACIONALES C.A. (MENACA)**

**CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 1993**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía METALES NACIONALES C.A. (MENACA) en su local social ubicado en la Avenida de los Naranjos s/n., y Ave. de los Granados de esta ciudad, previamente convocada al efecto por el señor Presidente del Directorio, para constituirse en Junta Universal por encontrarse presente el 100% del capital pagado. Siendo las 16h:30 horas, el señor Presidente del Directorio declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de accionistas concurrentes, resultando que asisten los señores:

Luis Bakker Guerra	con	2.550 acciones	
Harry Klein	con	2.350 acciones	
Juan Ribadeneira	con	1.250 acciones	
Jackeline Gerritsen	con	1.500 acciones	Representada por la señora
Christina de Gerritsen			
Daniel Klein	con	200 acciones	
Antonio López de Alda	con	2.000 acciones	
Alejandro Jarrín	con	150 acciones	

todos los cuales representan en conjunto 10.000 acciones, o sea un capital pagado de S/. 100'000.000,00 equivalente al 100%. Especialmente convocado concurre el Comisario, señor Yuri Parreño. Comprobado el quorum legal, el señor Presidente del Directorio declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de carácter Universal. Actúa como secretario el señor Juan Ribadeneira Espinoza. Por disposición del señor Presidente del Directorio, el secretario procede a la lectura del temario para la Junta Universal que es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores y del Comisario, del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio de 1992.
- 2.- Resolver sobre el destino de las utilidades de 1992.
- 3.- Nombramiento de Directores y Comisarios.
- 4.- Aumento de capital y consiguiente reforma de Estatutos.

Y consulta a los señores accionistas si están de acuerdo con el temario, habiendo sido aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente Ejecutivo procede a la lectura del "Informe anual", luego se procede a la lectura del Informe del Comisario, del Balance General y Cuentas de resultados del Ejercicio de 1992. Terminada dicha lectura, el

329

Hoja 2 - Acta Cía. MENACA

El señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos de su informe y del Balance, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

- 1- La Junta General, después de haber examinado los informes del Presidente Ejecutivo, Gerente General y Comisario aprueba el Balance y las cuentas del ejercicio de 1992 en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores. Esta resolución ha sido tomada por unanimidad de votos, con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.
- 2- De acuerdo con la sugerencia del Presidente Ejecutivo y del Gerente General, la Junta General resuelve distribuir las utilidades del año de 1992 en la siguiente forma:

Reserva Legal	10'639.542,59
Aumento de Capital	50'000.000,00
Utilidades Retenidas	17'968.131,22
	=====
	78'607.673,81

Acuerdo tomado por unanimidad de votos

3- En continuación se procede a completar el cuadro de Directores, para el período que terminará en marzo de 1995, siendo elegidos los señores John Baker en reemplazo del señor César Muñoz y Luis Bakker Villacreces en reemplazo del señor Juan Ribadeneira. Acuerdo tomado por unanimidad de votos

Luego se procede a nombrar Comisarios, principal al señor Paul Parra y suplente al señor Patricio Rodríguez para el ejercicio de 1993, acuerdo tomado por unanimidad de votos.

4- Los Administradores proponen a la Junta General que, para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la Compañía autorice un aumento de capital por CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/140'000.000,00) mediante las siguientes fuentes: de reserva por revalorización del patrimonio CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; de utilidades del Ejercicio CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y mediante aportes en efectivo, CUARENTA MILLONES DE SUCRES. Aprobado este aumento, el capital social de la Compañía sería de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, en cuyo caso habrá que reformar los artículos 5to. y 6to de los estatutos. El Art. 5to. deberá decir: "El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.320'.000.000,00) dividido en TREINTA Y DOS MIL (32.000) acciones nominativas ordinarias e indivisibles del valor de S/.10.000 cada una. El Art. 6 dirá "Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO AL TREINTA DOS MIL pudiendo un mismo título representar varias acciones". La Junta General delibera sobre la conveniencia de aumentar el capital y resuelve aprobar el aumento de capital en la forma propuesta, así como la reforma de los artículos 5 y 6 de los

Hoja 3 - Acta Cía. MENACA

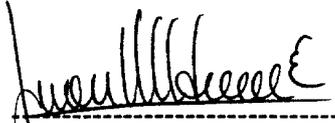
estatutos. Delega al Presidente del Directorio y al Gerente General para que se encarguen de los trámites legales y puedan negociar entre accionistas las diferencias o fracciones que pudieran ocurrir del prorrateo de cuentas de capitalización según el cuadro distributivo que se anexará al expediente. Acuerdos tomados por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y se anexa a la misma, como parte integrante la lista de accionistas concurrentes. El Presidente del Directorio levanta la sesión a las 17:00 horas.

El Presidente del Directorio

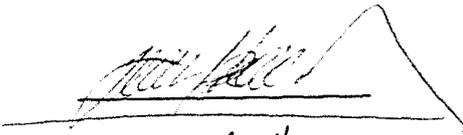
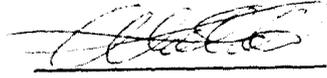
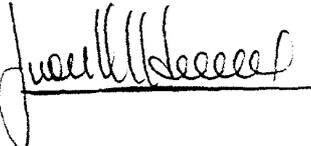
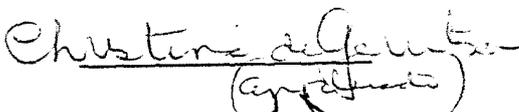
El secretario

  
-----  
HARRY KLEIN

  
-----  
JUAN RIBADENEIRA E.



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALES NACIONALES C.A. (MENACA) CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 1993.

NOMBRES	NO. ACCIONES	FIRMAS
Luis Bakker G.	2.550	
Harry Klein	2.350	
Ing. Antonio López de Alda	2.000	
Juan Ribadeneira	1.250	
Jaqueline Gerritsen	1.500	 (aprobada)
Daniel Klein	200	
Alejandro Jarrín	150	
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	

EL SECRETARIO



PROT O C O L I Z A C I O N

EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

A FAVOR DEL SEÑOR

LUIS BAKKER GUERRA

\*\*\*\*\*

REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-

CIO E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA

- Y TRES.- El Subsecretario de Comercio del Ministerio de

Industrias, Comercio e Integración, En uso de las facultades

que le confieren los Decretos Supremos números setecientos

ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecien-

tos setenta y seis y mil ochocientos setenta y cinco, de

veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y

siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número novecientos se-

ta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-

ta y uno, reformado mediante Decreto Supremo número no-

vecientos-A, de diez de Noviembre de mil novecientos seten-

ta y seis, la Declaración número doscientos de seis de a-

bril de mil novecientos setenta y ocho, efectuada por el

señor LUIS BAKKER GUERRA, la solicitud y la documentación

correspondiente que reposan en los archivos de este Minis-

terio, R E S U E L V E :- AUTORIZAR al señor LUIS BAKKER

GUERRA, de nacionalidad venezolana, residente en el País en

forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, posee-

dor de la Visa de Inmigrante, Categoría diez - VI, otorga-

da el veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y

siete, en la Ciudad de Nueva York, para que invierta con

el carácter de inversionista nacional, en la constitución



NOTARIA  
SEPTIMA  
del Cantón  
Quito  
Dr. Jorge  
W. Lara

1 aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o  
2 derechos, de compañías constituidas o por constituirse en  
3 el Ecuador .- El señor LUIS BAKKER GUERRA, que tiene la ca-  
4 lidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común  
5 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas,  
6 -hará uso de la presente autorización las veces que fuere ne-  
7 cesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia pro-  
8 tocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Nota-  
9 rio Público .- Disponer que la presente Resolución sea pro-  
10 tocolizada en una de las Notarías Públicas del País .- Co-  
11 muníquese: Dado en Quito, a veinte de abril de mil novecien-  
12 tos setenta y ocho.-Certifica: Dr. Guillermo Cartagená Ayme -  
13 da.- Subsecretario de Comercio e Integración Encargado.- f)  
14 Jorge Rivera.- Director Nacional Administrativo Financiero-  
15 Encargado.- R A Z O N :- Por orden del Subsecretario de Comer-  
16 cio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, pro-  
17 tocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente  
18 año, la resolución que antecede constante de una foja útil.-  
19 Quito, a tres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-  
20 É, Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.- Hay un sello .-  
21  
22  
23 Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Regis-  
24 tro se halla hoy a mi cargo por Licencia concedida al Titu-  
25 lar, confiero esta VIGESIMA QUINTA COPIA, sellada y firmada  
26 en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta  
27 y seis .-  
28

RA

ZONA:  
DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA  
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO  
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE  
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON  
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A 23 DE Febrero  
DE 1994.

NOTARIA VIGESIMO QUITO  
Dr: Jaime Andrés Acosta  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

Oficio N. DNLEYT

940125

MICIP

Quito, a 1 ENE 1994

Señora Doctora  
Pilar Páez Valarezo  
C i u d a d .-

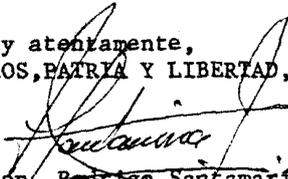
De mis consideraciones :

Aviso recibo de su declaración presentada el 11 de enero de 1994, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor ANTONIO LOPEZ DE ALDA, de nacionalidad española, residente en el Ecuador en forma legal, con Visa de Inmigrante válida por tiempo indefinido, otorgada el 4 de agosto de 1955, con Registro N. 37.319, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de 28'000.000 de sucres, en el aumento de capital de la compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA.

Con esta oportunidad, me permito informarle que según lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ejecutivo N. 415 de 8 de enero de 1993, - publicado en el Registro Oficial N. 106 de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador; y por tanto, carece del derecho a reexportar el capital - invertido o a invertirse, como tampoco a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Econ. Rodrigo Santamaría Villacís,  
DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIONES  
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA (E).

So. e.

torgóante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA sellada y firmada en Quito a diez de marzo de  
mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO.

JUN

12

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA, otorgada ante mi el 23 de Febrero de 1.994, de la aprobación de la misma, - constante en la Resolución N° 94.1.1.1.0749, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 11 de Abril de 1.994.-

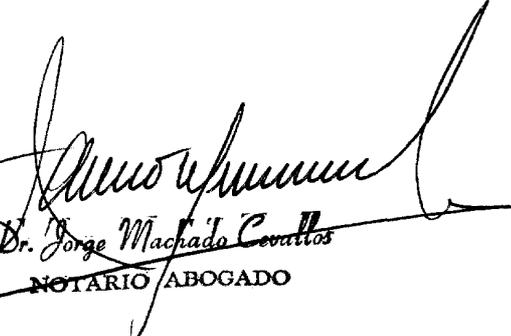
Quito, a 12 de Abril de 1.994.

Dr. Jaime Andrés Acosta H.  
NOTARIO 28° INTERINO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1.0749, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 11 de abril de 1.994; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 9 de octubre de 1.985.

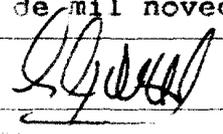
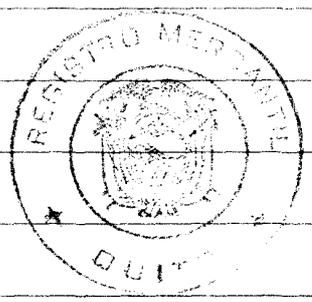
Quito, a 20 de abril de 1.994.



Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
 2 número setecientos cuarenta y nueve del señor Superintendente  
 3 de compañías, Encargado, de 11 de abril de 1994, bajo el número  
 4 ro 1113 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al  
 5 margen de la inscripción número 1543 del Registro Mercantil,  
 6 de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs.  
 7 3128, tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada  
 8 de la escritura pública de aumento de capital y reforma de esta  
 9 tutos de la compañía "METALES NACIONALES C.A. MENACA", otor-  
 10 gada el 23 de febrero de 1994, ante el notario vigésimo octavo  
 11 del cantón, Dr. Jaime Acosta Holguín.- Se dá así cumplimiento  
 12 a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de  
 13 conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto  
 14 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto  
 15 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -  
 16 13606.- Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos no-  
 17 venta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo Gari... Bandera*  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO